



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres, **25 MAR. 2024**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 45 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):  
Director(a) de Instituciones educativas públicas de EBR  
Presente. –

**Asunto:** Reitero requerimiento de información.

**Referencia:** a) RVM N°148-2023 MINEDU  
b) RVM N° 045-2022 MINEDU  
c) RM N° 587-2023 MINEDU  
d) OM N° 022-2024- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicar que según el documento de la referencia d) se realizó el requerimiento hasta el día miércoles 13 de marzo de los siguientes documentos: El horario de la distribución de horas pedagógicas de cada uno de los docentes del nivel secundaria, horario escolar de nivel primaria y secundaria y Calendarización del año escolar 2024 hasta el, sobre ello a la fecha no se ha culminado con la remisión de los mismos.

En tal sentido, se exhorta a remitir virtualmente al término de la distancia los mencionados documentos al correo [buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe](mailto:buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe), debiendo agregar el horario pedagógico del nivel inicial.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



**Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**  
del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/(e)AGEBRE  
ICVIS AGEBRE